

# BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCI

VALPARAÍSO, 10 DE ABRIL DE 2009

Nº 15

**COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:**  
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA**  
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:**  
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:**  
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:**  
Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE:**  
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA (DIVISIÓN PUBLICACIONES):**  
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

**LA DE LA ARMADA:**  
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

**Párrafo**

**Página**

**COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA**

- 15 Designa representante del Comandante en Jefe de la Armada ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile 28

**COMANDANCIA EN JEFE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL**

- 16 Designa representante de la Armada de Chile ante el Consejo Económico y Social Provincial en las Provincias de las Regiones que se indican 29

**Párrafo**

**Página**

**SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ARMADA**

- 17 Informe de Adquisición de un Inmueble en Chonchi 32

## COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA

- 15 -

**Designa representante del Comandante en Jefe de la Armada ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile****RESOLUCIÓN C.J.A. N° 6835/1073 VRS., DEL 09 DE MARZO DE 2009**

VISTO: los Estatutos de la Mutual de Seguros de Chile del 11 de mayo de 1990; lo informado por Carta de la Comandancia en Jefe de la Armada de fecha 24 de diciembre de 2008; y teniendo presente las atribuciones que me confiere el artículo 47, letra m) de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, N° 18.948 de 1990,

## RESUELVO :

- 1.- DESIGNASE como representante del Sr. Comandante en Jefe de la Armada, para desempeñarse en ausencia de éste, ante el Consejo Directivo de la Mutual de Seguros de Chile, sin perjuicio de sus actuales funciones, a los Oficiales Generales que a continuación se indica:
  - Contraalmirante Sr. Enrique LARRAÑAGA Martín                      Suplente uno.
  - Contraalmirante AB Sr. Marcelo GONZÁLEZ Lanfranco              Suplente dos.
- 2.- DÉJASE sin efecto la resolución C.J.A. N° 6835/726 Vrs., de fecha 05 de febrero de 2009.
- 3.- ANÓTESE y comuníquese a corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Rodolfo CODINA Díaz, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada.

**NOTA S.G.A.**

Resolución C.J.A. N° 6835/726 Vrs., de fecha 05 de febrero de 2009, se encuentra publicado en el B.O.A. N° 09 de fecha 27 de febrero de 2009.

---

**COMANDANCIA EN JEFE DE LA PRIMERA ZONA NAVAL**

---

- 16 -

**Designa representante de la Armada de Chile ante el Consejo Económico y Social Provincial en las Provincias de las Regiones que se indican****RESOLUCIÓN C.J.Ia.Z.N. N° 1300/11/299 VRS., DEL 11 DE MARZO DE 2009**

VISTO: lo establecido en el artículo 48, letra b) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992, que establece que el Consejo Económico y Social Provincial, estará integrado entre otros, por un representante de cada una de las Instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros que tengan asiento en la Provincia; la resolución C.J.A. N° 1300/3, de fecha 14 de enero de 1994, en la cual determina, las Provincias del territorio nacional en que tiene asiento la Armada de Chile y la autoridad facultada para nombrar a los representantes de la Institución, ante los Consejos Económicos y Sociales Provinciales, y las atribuciones que me confiere el mencionado cuerpo legal,

**RESUELVO :**

- 1.- DESÍGNASE representante de la Armada de Chile ante el Consejo Económico y Social Provincial a los Oficiales que se indican, en las Provincias de las Regiones que se señalan:

a) **REGIÓN DE ATACAMA**

Representante Titular para las Provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco

CF LT SR. FRANCO LANGE EHIJOS

Representantes Suplentes para las Provincias de:

Chañaral

SOM SR. LUIS ARANDA VERGARA

Copiapó

CC LT SR. SRDJAN DARRIGRANDE VERSALOVIC

Huasco

T1 LT SR. FELIPE BERRÍOS MOLINA

b) REGIÓN DE COQUIMBO

Representante Titular y Suplente para las Provincias de Elqui, Limarí y Choapa

CF LT SR. FELIPE GRACIA TAPIA	TITULAR
CC LT SR. ANTONIO GARRIGA VARELA	SUPLENTE

c) REGIÓN DE VALPARAÍSO

Representante Titular y Suplente para la Provincia de Petorca

CN SR. FERNANDO ROMÁN FARIÑA	TITULAR
CF SR. MAURICIO RIQUELME QUEZADA	SUPLENTE

Representante Titular y Suplente para la Provincia de Valparaíso

CN LT SR. GUILLERMO SILVA GAJARDO	TITULAR
CF LT SR. ERIC SOLAR OLAVARRÍA	SUPLENTE

Representante Titular y Suplente para la Provincia de San Antonio

CN LT SR. RODOLFO ESTAY MOLINA	TITULAR
CF LT SR. ERICK ZAPATA CATALDO	SUPLENTE

Representante Titular y Suplente para la Provincia de Pascua

CF SR. JORGE MONTANER VARGAS	TITULAR
T1 LT SR. ROBERTO CONTRERAS SALGADO	SUPLENTE

d) REGIÓN METROPOLITANA

Provincia de Santiago

CF SR. SERGIO BETANCOURT MARCHANT	TITULAR
T1 AB SR. JORGE VIDAL BERROCAL	SUPLENTE

e) REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL B. O'HIGGINS

Representante Titular y Suplente para la Provincia de Cachapoal

CN LT SR. RODOLFO ESTAY MOLINA	TITULAR
CF LT SR. ERICK ZAPATA CATALDO	SUPLENTE

- 
- 2.- PÁSESE copia de la presente Resolución al Sr. Intendente Regional de las citadas regiones y Sres. Gobernadores Provinciales que corresponda.
  - 3.- DÉJESE sin efecto Resolución C.J.Ira.Z.N. N° 1300/11/573, de fecha 02 de abril de 2008.
  - 4.- ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento, y publíquese en el Boletín Oficial de la Armada.

Fdo.) Luis TORRES Vásquez, Contraalmirante, Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval.

---

**SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ARMADA**

---

- 17 -

**Informe de Adquisición de un Inmueble en Chonchi****MEMORÁNDUM S.O.C.A. N° 4700/1021/333, DEL 16 DE MARZO DE 2009**

- 1.- Por Escritura Pública de fecha 8 de enero de 2009, suscrita en la ciudad de Valparaíso, ante el Notario don Luis Enrique Fischer Yavar, el Fisco - Armada de Chile adquirió un inmueble urbano ubicado en calle Irrazábal N° 05, de la ciudad y comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, el que será destinado a la construcción de la Capitanía de Puerto de Chonchi.

La referida adquisición se materializó de conformidad a la autorización emanada de la resolución C.J.A. N° 4700/5989 Vrs., de fecha 28 de noviembre de 2008, y consecuente resolución S.O.C.A. N° 4700/1021/2210 Vrs., de fecha 10 de diciembre de 2008.

- 2.- La propiedad precedentemente detallada se inscribió a nombre del Fisco - Armada de Chile, a fojas 127 N° 122, en el Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Castro.

"Copia de Inscripción  
Registro de Propiedad  
Fojas 127 N° 122, Año 2009.  
Compraventa  
Fisco, Armada de Chile  
a  
Hernán Roberto Andrade Andrade

**REPERTORIO N° 323**

Castro, veintisiete de enero de dos mil nueve; **FISCO - ARMADA DE CHILE, SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ARMADA**, rol único tributario número sesenta y un millones ciento dos mil siete guión cuatro, representado por don LUIS FERNANDO GÁLVEZ CONTRERAS, Oficial de Marina, Capitán de Navío, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones sesenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve guión siete, ambos domiciliados en calle Arturo Prat Número setecientos cuarenta y nueve, tercer piso, Valparaíso; es **DUEÑO** del inmueble urbano ubicado en calle Irrazábal número cero cinco, de la comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, cuyo rol de avalúo figura registrado bajo el número cinco guión cuarenta y tres, que tiene una superficie aproximada de mil cuatrocientos cincuenta coma treinta metros cuadrados, individualizado en el plano del Ministerio de Bienes Nacionales Número X guión cuatro guión once mil ciento cincuenta y siete guión SU, que se encuentra agregado bajo el número setecientos

---

cincuenta y nueve al final del Registro de Propiedad del año dos mil dos, del Conservador de Bienes Raíces de Castro, y que deslinda: **AL NORTE**, Tecmar en siete coma sesenta metros, separado por cerco y calle Gabriela Mistral en cuarenta coma ochenta metros; **AL ESTE**, calle Irarrázabal en línea recta de veinte coma veinte metros, **AL SUR**, Tecmar en línea de treinta y cinco coma setenta y cinco metros separado por cerco y **AL OESTE**, Tecmar en línea quebrada de dos trazos de quince coma cuarenta metros y treinta y tres coma treinta metros, separado por cerco.- Lo adquirió por tradición que le hizo don HERNÁN ROBERTO ANDRADE ANDRADE, agricultor, domiciliado en Pasaje Díaz número ciento cincuenta de la ciudad y comuna de Castro, provincia de Chiloé, sirviendo de título traslativo de dominio la escritura de compraventa otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Luis Enrique Fischer Yavar, con fecha ocho de enero de dos mil nueve, cuya copia se agrega al final del presente Registro de Propiedad bajo el número 51.- **Su título de dominio rola inscrito a Fajas mil trescientos cincuenta y siete vuelta, Número mil cuatrocientos treinta, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes raíces de castro, correspondiente al año dos mil dos.**- El precio de venta es la suma de cincuenta millones de pesos.- Propiedad Rol de Avalúo 5-43, de la comuna de Chonchi.- Conforme.- Doña Patricia Barrientos requirió esta inscripción.-

Fdo.) Luis GÁLVEZ Contreras, Capitán de Navío, Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada.